

Yolanda Lázaro
M^a Isabel Ariceta
Fernando Asenjo
Isabel Rubio

Procesos educativos en el ámbito deportivo

Recepció: 04/04/17 / Aceptació: 24/04/17

Resumen

El objetivo de este artículo es fundamentar los procesos educativos en el ámbito deportivo. Para ello se comienza presentando el significado y funciones sociales del deporte actual. Se continúa acercándose al deporte desde la perspectiva político-normativa y socioeducativa, para presentar también cuál ha sido la evolución del sector deportivo en España. El artículo finaliza con un acercamiento a la formación de los profesionales de la actividad física y del deporte, agentes clave en el desarrollo de esos procesos educativos.

Palabras clave

Deporte, Actividad física, Profesionales, Formación

Processos educatius en l'àmbit esportiu

L'objectiu d'aquest article és fonamentar els processos educatius en l'àmbit esportiu. Per a això es comença presentant el significat i funcions socials de l'esport actual. Es continua apropant l'esport des de la perspectiva polític-normativa i socioeducativa, per presentar també quina ha estat l'evolució del sector esportiu a Espanya. L'article finalitza amb un acostament a la formació dels professionals de l'activitat física i de l'esport, agents clau en el desenvolupament d'aquests processos educatius.

Paraules clau

Esport, Activitat física, Professionals, Formació

Educational Processes in the Realm of Sports

The aim of this article is to establish the bases of socio-educational processes in the realm of sports, and to this end it begins with an outline of the significance and the social functions of sport today before going on to consider sports from a political-cum-normative and socio-educational perspective, and at the same time trace the evolution of the sports sector in Spain. The article concludes with an overview of the training of professionals in physical activity and sport, who have a crucial role in the development of these educational processes.

Keywords

Sport, Physical activity, Professionals, Training

Cómo citar este artículo:

Lázaro Fernández, Yolanda; Ariceta Iraola, M^a Isabel; Asenjo Dávila, Fernando; Rubio Florido, Isabel (2017).

"Procesos educativos en el ámbito deportivo".

Educatió Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa, 65, 30-43



ISSN 2339-6954

La necesidad y los requisitos propios de los procesos educativos y del aprendizaje innovador demandan desafiar la complejidad y los deficientes vínculos establecidos entre aprendizaje individual y social, y ampliar, enriquecer y comparar contextos a través del diálogo y la interacción (Botkin, Elmandjra y Malitza, 1979).¹

En ese aprendizaje, aspectos como ocio y deporte cobran un especial significado por el peso e importancia que poseen sus prácticas en la vida de las personas y el lugar relevante que dichas prácticas tienen para los aprendizajes y las experiencias de la infancia, la adolescencia y la juventud (Monteagudo, 2008), siendo la participación de la educación y los educadores imprescindible.

La Carta Internacional para la Educación del Ocio (1994) señalaba que su objetivo básico es “desarrollar valores y actitudes de las personas y dotarlas de conocimiento y habilidades que les permitan sentirse más seguras y obtener un mayor goce y satisfacción en la vida. Este principio implica que no sólo la educación es relevante para el trabajo y la economía, sino que es igualmente importante para el desarrollo del individuo como miembro totalmente partícipe de la sociedad y para la mejora de la calidad de vida”.



Significado y funciones sociales del deporte

En la sociedad actual, intentar justificar la importancia del ocio en general y del deporte en particular como hecho individual y social es una tarea innecesaria. El ocio ha pasado de ser considerado exclusivamente *medio* a ser un *fin en sí mismo*, contribuyendo su satisfacción a una mejor calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Uno de los pilares sobre los que se sustenta la calidad de vida tiene mucho que ver con las experiencias personales, y el ocio tiene importantes y beneficiosas repercusiones sobre el bienestar de las personas a distintos niveles (Makua y Rubio, 2015).

Los últimos años han sido fértiles, a lo largo de todo el territorio español, en lo que a creación de equipamientos e infraestructuras culturales, deportivas y turísticas se refiere. Se han rehabilitado las costas y las playas, la oferta recreativa en contacto con la naturaleza cada vez es más amplia, el desarrollo del ocio relacionado con la tecnología ha despegado con una intensidad enorme, el cambio en las ciudades, convirtiéndose en espacios amigables que invitan a ser disfrutadas, es una realidad y todo ello no hace más que justificar que estamos en un momento histórico en el que el ocio ocupa y tiene una importancia sin precedentes (Lázaro, 2007).

El deporte hoy en día, como ámbito del ocio que es, invade nuestra cotidianidad, se ha convertido en un fenómeno social que nos plantea múltiples interrogantes, ayuda en la constitución de identidades e inunda nuestras formas de comunicación ya que es la principal mercancía y el espectáculo de mayor audiencia (Alabarces, 1998).

El deporte compite con otras muchas actividades de ocio que ofrece la vida diaria. El deporte, la actividad física, tal y como apuntan Mestre y García (1999), es esfuerzo por definición, lo que conlleva también, en ocasiones, rechazo por algunas personas que se inclinan hacia prácticas más sedentarias. Hablar del deporte moderno es a su vez hablar de socialización y de creación cultural, puesto que a través de él adquirimos hábitos, emociones y conductas relativas al hecho deportivo. Igualmente el deporte puede contribuir a la transformación social, y la práctica deportiva es una experiencia que favorece el cuidado de uno mismo, del entorno y de los demás (Águila, 2008). Por tanto, es evidente la importancia del deporte en la sociedad actual.

Ahora bien a través del deporte contemporáneo también pueden aparecer conductas conflictivas llevando a los individuos, entre otras, a situaciones intolerantes y excluyentes. E igualmente es frecuente encontrar una crítica al modelo deportivo hegemónico resultante del deporte competitivo.

El deporte está plagado de ambivalencias y contradicciones

Es por ello que diferentes investigaciones dejan entrever el “carácter dialéctico” del deporte por cuanto está plagado de ambivalencias y contradicciones (Gutiérrez, 1995).

En definitiva, el deporte es una construcción de los seres humanos, un producto, y desde finales del siglo XX, puede afirmarse que es una de las más significativas manifestaciones culturales de la sociedad contemporánea. Así, forma parte del sistema de creencias y valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos por los miembros de una sociedad para interactuar y se sirve del aprendizaje para ser transmitido.

Existen muchas y diferentes formas de acercarnos al deporte, como practicantes que viven su experiencia de ocio a través del deporte, como profesionales del mismo o como simples espectadores.

Atendiendo al practicante de deporte, según Asenjo (2015), encontramos diferentes motivaciones para realizarlo en la sociedad actual. En primer lugar, estarían los niños inscritos en programas de deporte escolar, entendiendo el deporte escolar como el practicado por niños en edad escolar obligatoria, es decir, entre los 6 y los 16 años, y que no se realiza en horario lectivo. El paso natural de estos niños suele ser hacia el deporte federado, que es el que realizan todos los adscritos a una federación y conlleva una licencia y la aceptación de unas normas y reglamentos. Los deportistas que destacan en el deporte federado pasarían a realizar deporte de rendimiento, que es aquél practicado con una vocación competitiva y de obtención de resultados

deportivos. En algunas ocasiones este deporte de rendimiento se convierte en deporte espectáculo, que es el que realizan profesionales con un impacto mediático notable.

Otro segmento de la población practica lo que se denomina deporte popular, que es el que hacen las personas de una manera libre, sin ningún tipo de compromiso. Algunos realizan su práctica deportiva como deporte salud, es decir, por prescripción facultativa para sanar o para no enfermar. Finalmente, hay una parte de los practicantes de deporte que su motivación es encontrarse físicamente bellos, deporte estético, que es el que hacen las personas porque quieren verse bien.

El deporte, como actividad social, engloba un amplio repertorio de símbolos, valores, normas y comportamientos que lo identifican y diferencian de una manera muy clara de otras prácticas sociales. Y en todas sus variedades y múltiples manifestaciones, de acuerdo con Águila (2008), si queremos defender el deporte como un elemento formativo y medio para una socialización democrática efectiva, tenemos que atender los mensajes de todos los agentes implicados en este proceso, familia, escuela, medios de comunicación, amistades, organizaciones deportivas, etc.

El deporte desde una perspectiva político-normativa

Tal y como se indica en el Libro Blanco sobre el deporte de 2007 y en el Plan de Acción “Pierre de Coubertin”, vinculado al Libro Blanco, la Comisión Europea ha ido sentando las bases de una política de la Unión para el deporte. Pero es con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009, cuando la Unión Europea adquirió por primera vez una competencia específica en materia de deporte, siendo responsable de desarrollar políticas basadas en datos contrastados, así como de fomentar la cooperación y gestionar iniciativas a favor de la actividad física y el deporte en toda Europa.

Por su parte el Consejo Europeo es el encargado de identificar cuestiones clave que deben abordarse en colaboración con otras instituciones de la Unión y con los Estados miembros.

Esta nueva competencia específica ofrece nuevas oportunidades de intervención de la Unión en el ámbito del deporte, teniendo ahora un fundamento jurídico para apoyar estructuralmente a este sector mediante un programa de gasto financiado con cargo al presupuesto de la Unión, donde destacan el programa Erasmus+ y la promoción del deporte en políticas y programas relacionados con la salud y la educación.



Si queremos defender el deporte como un elemento formativo y medio para una socialización democrática efectiva, tenemos que atender los mensajes de todos los agentes implicados en este proceso

Así las funciones que, en el ámbito del deporte, la Unión abarca son:

- Función social, que aborda cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos.
- Dimensión económica, que trata cuestiones que afectan a la economía del deporte.
- Función organizativa, que incluye el marco político y jurídico del sector del deporte.

El Parlamento Europeo es consciente de que el deporte constituye en sí mismo un importante fenómeno social y un bien público

Por todo ello, el Parlamento Europeo es consciente de que el deporte constituye en sí mismo un importante fenómeno social y un bien público, y trabaja en esta área junto con las demás instituciones de la Unión. En 2012, la Comisión de Cultura y Educación (Comisión CULT) elaboró un informe sobre la dimensión europea en el deporte, apostando, entre otras cuestiones, por la creación de la Semana Europea del Deporte, que se celebró por primera vez en septiembre de 2015.

Así mismo el Parlamento trabaja para reafirmar la importancia social del deporte abordando el problema de la igualdad de género en el deporte y del envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional. Igualmente subraya el papel significativo del deporte como instrumento para fomentar la inclusión y el diálogo social e intercultural.

El Parlamento también ha insistido en la importancia de las actividades deportivas para el atractivo turístico de los territorios europeos, destacando las oportunidades derivadas de los desplazamientos de los deportistas y los espectadores para asistir a acontecimientos deportivos.

En esta misma línea, Fraguela y otros (2009) señalan a la Federación Internacional de Educación Física, que en el “Manifiesto Mundial de la Educación Física”, publicado en el 2000, reiteraba la preocupación por la salud y la ocupación del ocio tal y como recoge su artículo 8: “La Educación Física deberá siempre constituirse de prácticas agradables para que pueda crear hábitos y actitudes favorables en las personas en cuanto al uso de las diversas formas de actividades físicas en el tiempo para el ocio”.

El deporte en España hoy en día tiene su base jurídica en la Constitución Española de 1978, más concretamente en el artículo 43.3 que establece que: “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

En una España de las autonomías, Asenjo (2015) indica que se refuerza la importancia del deporte en el Título VIII “De la organización territorial del Estado” con el articulado 148.1 en el que hace referencia a las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas. La decimonovena hace referencia a la “promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio”. Ello se concreta en la opción, por parte de las Comunidades Autónomas, de un sistema organizativo netamente público con un gran intervencionismo

político y la creación en los gobiernos autonómicos de una Dirección o Secretaría General para el deporte, a la que compete realizar las políticas en materia deportiva, que conlleva la dirección, programación, ejecución y evaluación del entramado deportivo. Para realizar esta competencia en materia de deporte, todas las comunidades Autónomas tienen aprobadas sus propias leyes del deporte. Estas leyes del deporte autonómico tienen un desarrollo normativo a través de decretos que regulan la organización del deporte escolar, el mundo federado, las profesiones vinculadas a la actividad física y el deporte, el dopaje, las instalaciones deportivas, los espectáculos deportivos, etc.

A nivel nacional la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte (B.O.E. 17-10-90), dice que “el deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa de tiempo de ocio en la sociedad contemporánea”.

Del mismo modo, esta Ley señala que “el fenómeno deportivo es un actividad libre y voluntaria” que puede presentar diversos aspectos: “práctica deportiva del ciudadano como actividad espontánea, desinteresada y lúdica o con fines educativos y sanitarios; actividad deportiva organizada a través de estructuras asociativas; y el espectáculo deportivo, fenómeno de masas, cada vez más profesionalizado y mercantilizado”.



El deporte desde una perspectiva socioeducativa

Valdemoros, Sanz y Ponce de León (2016) destacan la trascendencia del derecho al ocio como elemento clave en el desarrollo humano, dado que impregna los ámbitos individual, colectivo, cognitivo y emocional. Por ello apuntan la necesidad de un serio compromiso pedagógico con una buena formación docente para poder realizar experiencias de ocio y deportivas, satisfactorias.

La evidencia acumulada, tal y como apunta Gutiérrez (2004), sugiere que para la población general, la actividad física estructurada y planificada está asociada con beneficios psicológicos en cuatro grandes áreas: mejor estado de ánimo, reducción del estrés, autoconcepto más positivo y más elevada calidad de vida.

La actividad física estructurada está asociada con beneficios psicológicos en cuatro grandes áreas: mejor estado de ánimo, reducción del estrés, autoconcepto más positivo y más elevada calidad de vida

El deporte es una excelente herramienta para la educación integral de las personas desde la perspectiva del ciclo vital (*life span*) y de la educación a lo largo de toda la vida ya que guarda relación con aspectos físicos, pero a su vez tiene una gran capacidad de influencia sobre las funciones psicológicas (emocionales) y sociales (relacionales), tal y como apunta Gutiérrez Sanmartín (2004).

Pero a su vez es fundamental reclamar una mayor atención para la educación física y el deporte escolar en los planes educativos y formativos, puesto que, tal como se viene demostrando, son espacios especialmente apropiados para implantar estilos de vida activos y saludables en la infancia y la juventud.

Feu (2000) apunta las características que puede y debe tener un deporte para contribuir a la educación y formación de los sujetos que se inician:

- Fomenta la autonomía personal
- No discrimina y participan todos
- Enseña a ocupar el tiempo de ocio con actividades físico deportivas
- Ofrece diversión y placer en la práctica
- Utiliza una competición enfocada al proceso
- Favorece la comunicación, expresión y creatividad
- Establece hábitos saludables de práctica deportiva
- Enseña a valorar y respetar las propias capacidades y las de los demás
- Mejora la condición física y las habilidades motrices básicas y específicas
- Permite la reflexión y la toma de decisiones

Los hábitos adquiridos en edades jóvenes reflejan el tipo de conductas en la vida adulta

Águila (2008) señala algunas propuestas pedagógicas en relación al deporte como son estimular la conciencia corporal y el conocimiento de las capacidades y límites de cada uno; utilizar la práctica deportiva como medio para favorecer el desarrollo personal y la inteligencia emocional; utilizar las prácticas deportivas para favorecer la motivación intrínseca en la tarea; utilizar la práctica deportiva como medio para la educación ambiental; analizar de manera crítica el impacto de los medios de comunicación; favorecer los valores democráticos, entre otras. Todas ellas se basan en la idea de que el ocio en general y el deporte en particular es un marco ideal para la formación humanística, donde el ejercicio de la libertad, la expresión de la identidad y el disfrute son oportunidades que permiten el desarrollo de valores socialmente deseables y aceptables.

Kelder y otros (1994) indicaron que los hábitos adquiridos en edades jóvenes reflejan el tipo de conductas en la vida adulta, puesto que los patrones de conducta consolidados durante la infancia son, a menudo, mantenidos a lo largo de toda la vida.

Hace décadas Iverson y otros (1985) afirmaban que la escuela representa un escenario ideal para influir en la práctica de la actividad física en niño/as y jóvenes y que unos buenos programas de actividad física en los colegios

podrían aportar el conocimiento y las destrezas necesarias para los hábitos de práctica física a lo largo de la vida. Rainer Martens apuntaba en 1996 que tal vez el objetivo más importante de los y las profesionales de la actividad física sea convertir a los niños y niñas en practicantes activos para toda la vida. Afirmaciones que siguen siendo igualmente válidas y necesarias en esta segunda década del siglo XXI.

Es indiscutible, tal y como apuntan Madrera y otros (2015), que las nuevas y diferentes demandas de la sociedad española actual en relación a la práctica de la actividad física y deportiva, requiere formar personal cualificado en diferentes niveles y ámbitos.



Situación del sector deportivo en España y su evolución

La cuarta edición del Anuario de Estadísticas Deportivas, realizada y publicada por la Subdirección General de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2016 a partir de múltiples fuentes estadísticas disponibles, presenta un amplio y numeroso abanico de datos que permiten acercarnos a la realidad actual del fenómeno deportivo en España.

En cuanto al *empleo* que se desarrolla en empresas dedicadas a la gestión de instalaciones deportivas, clubes, gimnasios, entre otros, a la fabricación de artículos de deporte y a las ocupaciones de deportistas, entrenadores o instructores, encontramos que el volumen medio anual de empleo vinculado al deporte ascendió a más de 184.000 personas en 2015, siendo una proporción importante de estas personas las que se sitúan entre los 18 y los 34 años.

También es significativo que el empleo vinculado al deporte se caracteriza por una mayor formación académica superior a la media, presentando tasas de educación que ascienden al 50%.

Si se analiza el *gasto* de los hogares vinculado al deporte se observa que éste fue de 230,1 euros y el gasto medio por persona se sitúa en 91,6 euros.

En cuanto al *turismo vinculado al deporte*, en 2014, los residentes en España realizaron el 3,15% del total de viajes de ocio, recreo o vacaciones por motivos vinculados al deporte. En cuanto a las entradas de turistas internacionales en el Estado español, puede afirmarse que el 17,4% de ellos realizó algún tipo de actividad deportiva.

Si presentamos datos del *deporte federado*, estos indican que en 2015 el número total de licencias federadas deportivas ascendió a 3.501.757, lo que

supone un ascenso interanual del 3,4%. Un dato de interés: sigue siendo notable la diferencia en los resultados desglosados por género, donde el 78,5% de las licencias federativas son de hombres, frente a las 21,5% de mujeres.

Los datos de los *hábitos deportivos* en el Estado español indican que en 2015 practicaron deporte el 53,5% de la población de más de 15 años, destacando que el 86,3% de ellos lo hizo al menos una vez a la semana. De nuevo se observan diferencias por género, siendo la práctica deportiva mayor en los hombres (59,8%) que en las mujeres (47,5%). Si se analizan los datos de las modalidades deportivas más practicadas semanalmente destacan la gimnasia (19,2%), la carrera a pie (10,6%), el ciclismo (10,3%), la natación (8,4%), la musculación y el culturismo (8,2%) y el fútbol o fútbol sala (7,2%).

Otro dato muy significativo es el que nos dice que entre los que practican deporte, el 34,2% afirma que al menos uno de sus *padres* practica o ha practicado esta actividad. Igualmente el 41,6% de la población con hijos menores de 18 años afirma que realiza con ellos alguna práctica deportiva.

El Anuario también presenta datos de la asistencia presencial a *espectáculos deportivos* que asciende a un 37,1%, y el 79,5% lo hace a través de medios audiovisuales.

La dirección y organización adecuada de la actividad física y el deporte es esencial para garantizar la calidad, eficiencia y profesionalidad del servicio que ofrece

Por último, destacamos los datos relativos a *campeonatos universitarios y en edad escolar*. En 2015 los deportistas participantes en las fases finales de campeonatos universitarios fue de 3.052 personas, y de ellos el 47,5% practicaban modalidades deportivas en equipo frente al 52,5% que lo hacía en deportes individuales. Por otra parte, 6.221 fueron los participantes en los campeonatos de España en edad escolar, siendo el 55,4% en deportes individuales y el 44,6% en deportes de equipo.

La formación de los profesionales de la actividad física y deporte en España

Como hemos venido apuntando a lo largo de los párrafos anteriores y como señala el European Observatoire of Sport & Employment (2011, 2014), la actividad física y deporte puede aportar beneficios muy diversos a la ciudadanía, como son beneficios sociales, de salud y educativos. Beneficios que dependen fundamentalmente, según apuntan Campos Izquierdo y González Rivera (2011), de las personas que los desarrollan, dirigen y organizan, esto es los profesionales de actividad física y deporte.

Según los datos del Anuario de Estadísticas Deportivas 2016, en el curso académico 2014-15, el número de matriculas en Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial alcanzó los 10.522 alumnos, observándose un incremento de 4,9% respecto al curso anterior. En cuanto a la *formación profesional*,

fueron 24.347 alumnos quienes cursaron formación vinculada al deporte, lo que supone el 3,8% del total del alumnado de este tipo de enseñanza. Y respecto a la *enseñanza universitaria* vinculada al deporte, fueron 21.468 personas quienes la cursaron, ascendiendo al 1,4% de este tipo de enseñanzas.

Es evidente que la dirección y organización adecuada de la actividad física y el deporte es esencial para garantizar la calidad, eficiencia y profesionalidad del servicio que ofrece, y ahí cobra especial importancia la formación de los y las profesionales (Campos Izquierdo, 2010).

De hecho este inicio de siglo **xxi** se ha caracterizado por la necesidad de formar personal cualificado que sea capaz de satisfacer las diferentes demandas y definir áreas de especialización concretas en relación a las actividades físico-deportivas (Rebollo y Sánchez, 2000; Campos y otros, 2006).

Diversos estudios (González Rivera y Campos Izquierdo, 2014; Nuviala, León, Gálvez y Fernández, 2007) aseguran que a mayor titulación de actividad física y deporte, se da una mejor intervención docente y profesional del profesor/a y el abandono de la práctica deportiva por parte de los niños y niñas es menor.

Todo ello ha llevado al Consejo Superior de Deportes y a las distintas comunidades autónomas a elaborar y aprobar distintas leyes autonómicas que abordan la ordenación del ejercicio profesional de la Actividad Física y del Deporte con el objeto de garantizar las buenas prácticas, la educación, salud y seguridad de la ciudadanía que realiza y practica actividad física y deporte (Campos Izquierdo, 2010; Espartero y Palomar, 2011).

En estos momentos en España conviven diferentes titulaciones relacionadas con el deporte. Por una parte, estarían las otorgadas por las federaciones deportivas que sirven para poder entrenar y obtener la licencia federativa de técnico. Estas titulaciones, en muchos casos amparadas por las Consejerías de Cultura y Deportes o por el Consejo Superior de Deportes, se considera que están en un periodo transitorio pues deben pasar a Educación. Algunas titulaciones deportivas, mediante Real Decreto, ya han pasado al ámbito regulado por Educación y son consideradas de Régimen Especial dentro de la Formación Profesional, donde encontramos deportes como atletismo, baloncesto, balonmano, fútbol y fútbol sala, montañismo, salvamento y socorrismo, etc. En esta misma área de la Formación Profesional, nos encontramos con la titulación de Técnico Superior en Actividades Físicas y Animación Deportiva que se imparte como un Grado Superior.

A nivel universitario se encuentra el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que se puede estudiar en casi todas las Comunidades Autónomas. Para complementar esta formación universitaria se ofrecen postgrados y doctorados que profundizan en algunas de las áreas de conocimiento de esta titulación: gestión deportiva, alto rendimiento, deporte salud, educación, etc.



Este inicio de siglo **xxi** se ha caracterizado por la necesidad de formar personal cualificado en relación a las actividades físico-deportivas

Los datos apuntan (Campos Izquierdo, 2016) que el número de egresados anuales de los diversos títulos de Actividad Física y Deporte se ha multiplicado por más de diez en las últimas décadas.

En ese camino se encuentra actualmente la Universidad de Deusto ya que la Facultad de Psicología y Educación tiene entre su oferta el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, implantado en el curso 2014-15, orientado a la formación de profesionales que además de conocer en profundidad la fisiología y el desarrollo de los distintos sistemas y elementos relacionados con el movimiento, sean capaces de diseñar, implementar y evaluar las estrategias de trabajo y actividades para facilitar el logro del mejor desarrollo físico, la prevención y el tratamiento de lesiones o el disfrute de un ocio sano, sin perder de vista como objetivo primordial el desarrollo integral de la persona, del que el desarrollo físico es una parte importante.

La actividad física y el deporte contribuyen al desarrollo personal y social, a la mejora de la salud y de la calidad de vida

Esta titulación centra su interés en que sus egresados sean capaces de desarrollar modelos de intervención en torno a diversos ámbitos como el de la motricidad humana; el de la actividad física y el deporte de carácter competitivo; la salud y la calidad de vida; la atención a las personas con alguna discapacidad, la educación física de los niños, niñas y adolescentes, y el de la población en general; el apoyo a la integración social de grupos con características específicas (personas con dependencia a diferentes sustancias, inmigrantes, multiculturalidad...), la atención a poblaciones emergentes para la actividad física como la tercera edad... Todos ellos constituyen ámbitos con reconocimiento internacional en los que la actividad física y el deporte contribuyen al desarrollo personal y social, a la mejora de la salud y de la calidad de vida.

En definitiva el perfil de egresado es un profesional bien formado, con profundo conocimiento y especialización en las distintas áreas de trabajo dentro de la actividad física y deportiva: la educación física, la salud física, el entrenamiento, la recreación deportiva y la gestión de entidades deportivas, entre otras.

Concluimos afirmando que el proceso educativo es un trabajo que se debe pensar en plural, en el sentido de que es una relación que genera experiencias entre un sujeto que quiere aprender y otro que quiera enseñar y necesariamente arroja como producto el desarrollo de potencialidades, en nuestro caso, unidas al ámbito deportivo.

Yolanda Lázaro Fernández
 Coordinadora del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
 Profesora de la Facultad de Psicología y Educación
 Universidad de Deusto
 yolanda.lazaro@deusto.es

M^a Isabel Ariceta Iraola
 Vicedecana del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
 Profesora de la Facultad de Psicología y Educación
 Universidad de Deusto
 miariceta@deusto.es

Fernando Asenjo Dávila
 Director del Deusto Campus Deportes Bilbao
 Profesor de la Facultad de Psicología y Educación
 Universidad de Deusto
 fassenjo@deusto.es

Isabel Rubio Florido
 Secretaria y profesora de la Facultad de Psicología y Educación
 Universidad de Deusto
 irubio@deusto.es



Bibliografía

- Alabarces, P.** (1998). ¿De qué hablamos cuando hablamos de deporte? *Nueva Sociedad*, núm. 154, 74-86.
- Águila, C.** (2008). Imágenes y discursos del deporte contemporáneo: desafíos para una socialización democrática desde la edad escolar. En: A.I. Hernández, L. F. Martínez y C. Águila. (eds.). *El deporte escolar en la sociedad contemporánea* (pp. 17-60). Almería: Universidad de Almería.
- Asenjo Dávila, F.** (2015). *La experiencia del ocio en el deporte federado*. Madrid: Dykinson.
- Botkin, J. W.; Elmandjra, M.; Malitza, M.** (1979). *Aprender, horizonte sin límites. Informe al Club Roma*. Madrid: Santillana.
- Campos Izquierdo, A.** (2010). *Dirección de recursos humanos en las organizaciones de la actividad física y del deporte*. Madrid: Síntesis.
- Campos Izquierdo, A.** (2016). La formación de los profesionales de Actividad Física y Deporte en España. *Movimiento. Revista de Educação Física da UFRGS*, vol. 22, núm. 4, 1351-1364.
- Campos Izquierdo, A.; González Rivera M^a D.** (2011). Perfil de los licenciados en Ciencias de las Actividad Física y del Deporte en la dirección y organización de actividad física y deporte en España. *Rev. Bras. Ciênc. Esporte, Fiorianópolis*, vol. 33, núm. 2, 319-335.
- Campos, A.; Pablos, C.; Mestre, J.** (2006). *La estructura y gestión del mercado laboral y profesional de la actividad física y el deporte: Los recursos humanos, las entidades y las instalaciones deportivas*. Sevilla: Wanceulen.
- Comisión Europea** (2007). *Libro blanco sobre el deporte*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Constitución Española de 1978.** *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

- Espartero, J.; Palomar, A.** (2011). *Titulaciones y regulación del ejercicio profesional en el deporte. Bases y perspectivas*. Madrid: Dykinson.
- European Observatoire of Sport & Employment** (2011). *LLL Sport European Report*. Lyon: EOSE.
- European Observatoire of Sport & Employment** (2014). *V Sport. Strategy for a competent workforce*. Lyon: EOSE.
- Feu Molina, S.** (2000). Las actividades extraescolares en la escuela primaria. Una propuesta para llevar los programas de las Escuelas deportivas a los Centros Escolares. En VV.AA. *Libro de Actas del I Congreso Nacional de Deporte en edad escolar* (pp. 323 -335). Dos Hermanas, Sevilla.
- Fraguela Vale, R.; Varela Garrote, L.; Caride Gómez, J. A.; Lera Navarro, A.** (2009). *Deporte y Ocio: nuevas perspectivas para la acción socio-educativa*. Documentos de Estudios de Ocio, núm. 37. Bilbao: Universidad de Deusto.
- González Rivera, M^a D.; Campos Izquierdo, A.** (2014). *Intervención docente en Educación Secundaria y en el deporte escolar*. Madrid: Síntesis.
- Gutiérrez Sanmartín, M.** (1995). *Valores sociales y deporte. La actividad física y el deporte como transmisores de valores sociales y personales*. Madrid: Gymnos.
- Gutiérrez Sanmartín, M.** (2004). El valor del deporte en la educación integral del ser humano. *Revista de Educación*, núm. 335, 105-126.
- Iverson, D. C.; Fielding, J. E.; Crow, R. S.; Christenson, G. M.** (1985). The promotion of physical activity in the United States population: The status of programs in Medical, Worksite, Community, and School Settings. *Public Health Reports*, 2, 212-224
- Kelder, S. H.; Perry, C. L.; Klepp, K.; Lytle, L. L.** (1994). Longitudinal tracking of adolescent smoking, physical activity, and food choices behavior. *American Journal of Public Health*, 84, 1121-1126.
- Lázaro Fernández, Y.** (2007). *Ocio y discapacidad en la normativa autonómica española*. Documentos de Estudios de Ocio, núm. 33. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ley 10/1990**, de 15 de octubre, del Deporte. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de octubre de 1990, núm. 249.
- Madrera Mayor, E.; Garrido González, A.; Esteban González, L.** (2015). La formación de profesionales de las actividades físico-deportivas en la enseñanza no universitaria. *Retos*, núm. 27, 152-158.
- Makua, A.; Rubio, I.** (eds.). (2015). *El legado de la crisis: respuestas desde el ámbito del ocio*. Documentos de Estudios de Ocio, núm. 55. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Martens, R.** (1996). Turning kids on to physical activity lifetime. *Quest*, 48, 3, 303-310.
- Mestre Sancho, J. A.; García Sánchez, E.** (1999). *La gestión del deporte municipal* (2^a ed.). Barcelona: Inde.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (2016). *Anuario de estadísticas deportivas 2016*. Madrid: Secretaría General Técnica.

Monteagudo Sánchez, M^a J. (ed.). (2008). *La experiencia de ocio: una mirada científica desde los Estudios de Ocio*. Documentos de Estudios de Ocio, núm. 35. Bilbao: Universidad de Deusto.

Nuviala, A.; León, J. A.; Gávez, J.; Fernández, A. (2007). ¿Qué actividades deportivas escolares queremos: qué técnicos tenemos? *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y de Deporte*, vol. 7, núm. 25, 1-9.

Rebollo, S. y Sánchez, A. (2000). Situación del mercado laboral actual en el ámbito de la actividad física y deportiva. *Revista Motricidad*, 6, 141-154.

Valdemoros, M^a A.; Sanz, E.; Ponce de León, A. (2016). Ocio: escenario educativo y social. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, núm. 86(30.2), 11-13.

World Leisure And Recreation Association (WLRA) (1994). International Charter for Leisure Education. *ELRA (European Leisure and Recreation Association)*, 13-16.



1 Nota de autor: todas las referencias de este documento en que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, tanto a mujeres como a hombres.
